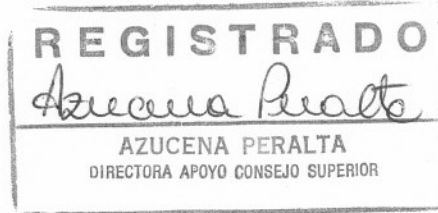




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 11 de setiembre de 2002.

VISTO las Resoluciones N°s. 6, 41, 42, 43 y 44 de la Facultad Regional Paraná, dictadas en cumplimiento del inciso i) del artículo 93 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que la documentación acompañada acredita la conclusión de la carrera Licenciatura en Sistemas de Información, cumplimentando el Convenio de Articulación y Acreditación Académica, suscripto entre la Universidad Tecnológica Nacional y el Instituto Superior de Informática de la Provincia de Entre Ríos, de acuerdo con la Resolución N° 166/95 de Consejo Superior Universitario.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 10 de setiembre de 2002, aconsejó el otorgamiento de los títulos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

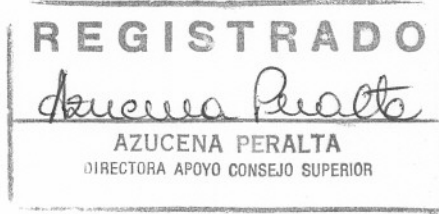
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al señor Rector y al señor Decano que corresponda, a otorgar los títulos que a continuación se indican, de acuerdo con lo que establece del inciso ñ) del artículo



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado



63 e inciso c) del artículo 83 del Estatuto Universitario:

a) FACULTAD REGIONAL PARANÁ:

Registro N°	Apellido y Nombres	Documento	Título
0015	BORGHELLO, Cristian	Fa- D.N.I. 24.806.441	Licenciado en Sistemas de Información
0016	FERNÁNDEZ, Claudia	Ju- D.N.I. 23.217.289	Licenciada en Sistemas de Información
0017	OTEGUI, Sonia Estela	D.N.I. 20.209.341	Licenciada en Sistemas de Información
0018	REISENAUER, Darío	Cefe- D.N.I. 23.504.083	Licenciado en Sistemas de Información
0019	MUZZACHIODI, Luis	Ale- D.N.I. 23.190.980	Licenciado en Sistemas de Información

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1263/2002



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
 Rector

Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ
 Secretario Académico y de Planeamiento